

Señor Director

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Expediente No. 15-281.703

Asunto: Solicitud de patente para DISPENSADOR PARA DISPENSAR
UNA DOSIS DE UNA SUSTANCIA QUE COMPRENDE UN
CONTADOR DE DOSIS

Solicitante: EURO-CELTIQUE S.A.

Fecha de Solicitud: 25 de noviembre de 2015

RESPUESTA A PRIMER EXAMEN DE PATENTABILIDAD

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio 4408, notificado por fijación en lista el 28 de marzo de 2018.

I. MODIFICACIONES AL CAPÍTULO REIVINDICATORIO

En respuesta al examen de patentabilidad aportó un Capítulo Reivindicatorio modificado conformado por 3 reivindicaciones en las que incluyeron las características técnicas de la antigua Reivindicación 2 en la nueva Reivindicación 1.

Esta modificación se ajusta al Artículo 34 de la Decisión 486 de 2000, ya que no constituye una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial.

“EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS”

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Código Postal 110221 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 42 A No. 1 - 25 - Torre 4 - Oficina 303 - Código Postal 050021 - Tel: (57-4) 520 4760 - COLOMBIA
BARRANQUILLA - Calle 64 No. 50-22 - Código Postal 080002 - Barrio El Prado - Tel. (57-5) 3 51 64 40 - COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

II. EN CUANTO AL TÍTULO

2.1 El Examinador argumenta que el título no corresponde con el objeto de la solicitud porque se presenta de una manera muy general

2.2 En respuesta a la sugerencia del Examinador, el título se ha modificado de tal forma que ahora lee:

“DISPENSADOR PARA DISPENSAR UNA DOSIS DE UNA SUSTANCIA QUE COMPRENDE UN CONTADOR DE DOSIS”

Por consiguiente, considero superada cualquier objeción relacionada con el título.

III. EN CUANTO A LA CLARIDAD

3.1 El Examinador señala que el Capítulo Reivindicatorio no es claro ni conciso por las siguientes razones:

- La Reivindicación 1 no es clara porque se refiere a: *“...está dispuesto para ser recíprocamente movable dentro del cuerpo (1) en el eje longitudinal (214) en respuesta a un accionamiento del dispensador”* (Reivindicación 1), que es un resultado a alcanzar y no definen al producto, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado.
- Las Reivindicaciones 1 a 4 presentan como características técnicas esenciales de la invención ventajas técnicas y funcionalidades, así: *“...para indicar un número de accionamientos del dispensador correspondiente a un número de dosis dispensadas desde una fuente de la sustancia, o un número de dosis que quedan en una fuente de la sustancia, el contador de dosis”, “...configurado para hacer girar el contador (203) en respuesta al movimiento longitudinal del impulsador del contador (206)”, “...configurada para guiar al impulsador del contador en el cuerpo así como para evitar la rotación del impulsador de contador en el eje longitudinal”* (Reivindicación 1); *“...está configurada y conformada para cooperar con una muesca de forma (220) correspondiente en el impulsador de*

contador (206)” (Reivindicación 2); “...para liberar una dosis de sustancia a partir de una fuente de la misma” (Reivindicación 3); “...para enlazarse con el elemento de unión (41) para enlazar el elemento de unión (41) y el impulsador del contador (206)” (Reivindicación 4), las cuales no se aceptan como características técnicas ya que no definen específicamente la estructura de la invención. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por la forma o constitución del mismo y las partes que lo componen, y el procedimiento por la secuencia de etapas técnicas que inciden sobre una materia que se encaminan a la obtención de una cosa o resultado.

3.2 En relación con los resultados a alcanzar objetados por el Examinador, quisiera señalar que de acuerdo con la Guía para Examen de Solicitudes de Patente de Invención y Modelo de Utilidad (Guía de la SIC), dichas expresiones son aceptadas, pues explican la relación que hay entre las diversas características estructurales de la invención¹. En el presente caso, la invención está definida por sus características estructurales en la Reivindicación 1. Así las cosas, el producto está caracterizado estructuralmente y por consiguiente estas características son aceptables de acuerdo con la misma Guía de la SIC. Por lo tanto, las expresiones a las que se refiere el Examinador no solo son aceptables sino que permiten entender con mayor claridad la invención.

3.3 En relación con las características funcionales objetadas por el Examinador, quisiera señalar que de acuerdo con la Guía de la SIC, las expresiones referentes a características funcionales son aceptadas, pues explican la relación que hay entre las diversas características estructurales de la invención². En el presente caso, la invención está definida por sus características estructurales en la Reivindicación 1.. Las expresiones que cita el Examinador, no solo permiten entender la interacción entre las características estructurales del producto, sino también aclarar que ciertas partes de dicho producto tienen un rol definido en la invención. Por lo tanto, las expresiones a las que se refiere el Examinador no solo son aceptables sino que permiten entender con mayor claridad la invención.

¹ Superintendencia de Industria y Comercio, *Guía para Examen de Solicitudes de Patente de Invención y Modelo de Utilidad* (Bogotá, Colombia, 2014). Sección 2.6.5.4.

² Ibid Sección 2.6.5.8

3.4 Por otra parte, y en relación con la expresión “...para indicar un número de accionamientos del dispensador correspondiente a un número de dosis dispensadas desde una fuente de la sustancia, o un número de dosis que quedan en una fuente de la sustancia, el contador de dosis” y “...para liberar una dosis de sustancia a partir de una fuente de la misma”, me permito llamar la atención del Examinador que dichas expresiones están también contenidas en la Patente concedida en el expediente No. 14-105.092 en las Reivindicaciones 12 y 1, respectivamente.

3.5 Con base en todo lo anterior, considero que el Capítulo Reivindicatorio Modificado adjunto cumple con todos los requisitos de claridad y concisión, ajustándose así a los lineamientos del Artículo 30 de la Decisión 486, ya que cualquier persona medianamente versada en la materia está en completa capacidad de reproducir la invención sin ambigüedad alguna.

IV. ESTADO DE LA TÉCNICA

El Examinador determinó un documento como relevante para realizar el análisis de patentabilidad de la presente patente de invención:

3.1 D1, referido al documento WO2010/103315 titulado “Counter” que se relaciona con un contador que comprende: un primer miembro de anillo que tiene indicaciones primera y un segundo miembro de anillo que tiene segundas indicaciones, cada uno de dichos miembros anulares primero y segundo puede girar en incrementos alrededor de un eje común, una o ambas de dichas primera y segunda indicaciones que indican un recuento; Un mecanismo de accionamiento para hacer girar dicho primer miembro de anillo; Y un mecanismo de acoplamiento para acoplar de forma desmontable dicho primer miembro anular a dicho segundo miembro anular, para permitir que dichos miembros anulares primero y segundo giren cooperativamente cuando se acoplan y permitan un giro independiente de dicho primer miembro anular cuando no están acoplados; En el que dicho mecanismo de acoplamiento comprende medios de acoplamiento primero y segundo, siendo dichos primeros medios de acoplamiento desplazables radialmente hacia fuera y radialmente hacia dentro con respecto a dicho eje (Resumen).

V. EN CUANTO A LA NOVEDAD

4.1 El Examinador argumenta que la presente invención carece de novedad a la luz de las divulgaciones de D1 con base en la siguiente tabla comparativa.

Características Esenciales	D1
Un dispensador para dispensar una dosis de una sustancia gaseosa, llevada por un gas o en gotas contenida en una fuente de la misma, dispensador que comprende:	Esta invención se refiere en general a contadores y en particular a contadores para uso con dispensadores ya dispensadores que comprenden dichos contadores. (Pág. 1, líneas 5 a 7)
un cuerpo (1) para recibir una fuente de la sustancia, el cuerpo (1) que tiene una boquilla (2), y	El dispensador (100) comprende un cuerpo (102) con una boquilla (104) y una cubierta (106) de boquilla pivotante. (Pág. 10, líneas 5 y 6; Fig. 1)
un contador de dosis	Las figuras 2 y 3 muestran esquemáticamente un dispensador (200) que tiene un contador (203) y un mecanismo de accionamiento (205). (Pág. 14, líneas 5 a 7; Fig. 2 y 3)
un contador con indicaciones, el contador (203) que es giratorio dentro del cuerpo (1) en incrementos sobre el eje longitudinal (214) del cuerpo (1),	A su vez, el elemento (206) de soporte de diente y el primer miembro (201) de anillo se hacen girar (en este caso en particular en el sentido de las agujas del reloj) alrededor del eje vertical (214) mediante un incremento. (Pág. 14, líneas 28 a 30; Fig. 2 y 3)
un impulsador del contador (206) para dirigir el contador (203), el impulsador del contador (206)	El elemento de soporte del trinquete se extiende completamente alrededor del elemento de soporte de dientes (206). También se puede usar la configuración inversa, es decir, el elemento de soporte de trinquete (206) puede ser integral con el primer miembro de anillo (201). Esta disposición se muestra en la Figura 7. (Pág. 14, líneas 11 a 14; Fig. 7)
un mecanismo de accionamiento (205) para girar el contador (203), el mecanismo de accionamiento (205) enlazado al impulsador de contador (206)	Las figuras 2 y 3 muestran esquemáticamente un dispensador (200) que tiene un contador (203) y un mecanismo de accionamiento (205). (Pág. 14, líneas 5 a 7; Fig. 1)
en el que el cuerpo (1) comprende una guía de impulsador del contador	La figura 4a ilustra un mecanismo de accionamiento ejemplar (205) en el que el anillo de dientes (210) está dispuesto sobre una superficie enfrentada hacia dentro del miembro de soporte de dientes (206), estando dispuesto el miembro de soporte de trinquete (204) dentro de su orificio. (Pág. 15, líneas 6 a 9; Fig. 4a)

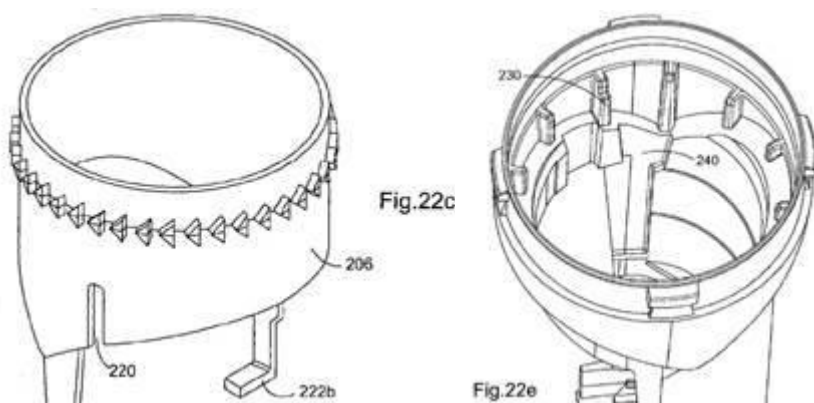
Agrega que D1 divulga las características técnicas esenciales de las reivindicaciones 3 y 4 en la página 10, líneas 19 a 22 y la Reivindicación 13, respectivamente.

4.2 En primer lugar, llamo respetuosamente la atención del Examinador sobre el Capítulo Reivindicatorio Modificado adjunto, en el cual se incluyeron las características técnicas esenciales de la antigua Reivindicación 2 en la nueva Reivindicación 1.

4.3 Respecto a la objeción de novedad, me permito aclarar que con base en las modificaciones y las divulgaciones de D1, el arte previo no divulga un dispensador que tiene un cuerpo que comprende una guía de impulsador de contador configurada para guiar al impulsador de contador en el cuerpo para impedir la rotación del impulsador de contador en el eje longitudinal, en donde la guía de impulsador del contador comprende una saliente (230) que se extiende desde el cuerpo (1), la saliente (230) está configurada y

conformada para cooperar con una muesca de forma (220) correspondiente en el impulsador de contador (206).

La guía del impulsador del contador se muestra en la Figura 22e de la presente solicitud y se describe en la página 23, segundo párrafo del Capítulo Descriptivo. El cuerpo está provisto de protuberancias (230) en su superficie interior. Esta protuberancia corresponde a la muesca (220) en el controlador de contador mostrado en la Figura 22c. La guía del contador y la muesca en el impulsador del contador permiten al impulsador del contador moverse longitudinalmente dentro del cuerpo pero, críticamente, impide que el controlador gire en el mismo eje que los anillos contadores.



Con referencia ahora a D1, este documento describe un dispensador que tiene un contador (203) que comprende miembros de primer (201) y segundo anillo (202) que llevan marcas, un mecanismo de accionamiento (205) que comprende un miembro de soporte de trinquete (204) para girar el primer anillo, un elemento de soporte de dientes (206) y un mecanismo de acoplamiento (700) para acoplar de forma desmontable el primer miembro de anillo al segundo miembro. D1 enseña que el elemento de soporte de dientes (206) puede ser integral con el primer miembro de anillo (201).

Durante el uso, la abertura de la boquilla imparte una fuerza sobre el miembro de unión (120) que a su vez imparte una fuerza hacia arriba sobre el miembro de cojinete de trinquete (204) del mecanismo de accionamiento (205). El enganche del elemento de soporte del trinquete y del miembro de soporte de los dientes provoca la rotación del elemento de soporte de los dientes, y por lo tanto del primer miembro del anillo, mediante un incremento. D1 también enseña que puede usarse la configuración inversa, es decir, el primer miembro de anillo puede ser integral con el miembro de soporte de trinquete, y se imparte una fuerza sobre el elemento de soporte de dientes.

Sin embargo, D1 no describe un dispensador que tenga un impulsador de contador o una guía de impulsador de contador como se define en la nueva Reivindicación 1. La Figura 7A de D1 representa su impulsador de contador de la misma manera que la Figura 22c de la presente solicitud. En la Figura 7A de D1 se deduce inmediatamente que el impulsador de compresión representado en el mismo no contiene una muesca tal como se describe en la Reivindicación 1 modificada. De manera correspondiente, D1 tampoco describe un cuerpo con una guía de impulsador de contador, por ejemplo, con protrusiones como las mostradas en la Figura 22e de la presente solicitud.

En la Oficio, el Examinador parece haber equiparado el miembro de cojinete de dientes (206) de D1 con la guía del impulsor del contador. El miembro de soporte de los dientes lleva un anillo de dientes (210) en su superficie orientada hacia dentro que interacciona con los trinquetes del elemento (204) de cojinete de trinquete, el contra-accionador, que se asienta dentro de su orificio. Como se describe con detalle en la página 15, líneas 28 y siguientes de D1, el movimiento hacia arriba y hacia abajo del elemento de soporte de la uña (el accionador del contador) provoca la rotación del elemento de soporte de dientes (206).

El miembro de cojinete de dientes no es una guía de accionamiento de contador como se requiere en la nueva Reivindicación 1, y el elemento de cojinete de uña (204) no es un impulsador de contador como se requiere en la nueva Reivindicación 1. En primer lugar, el miembro de cojinete de dientes (206) no es el cuerpo del dispensador como requiere la nueva Reivindicación 1. Por el contrario, la parte (102) del dispensador de D1 es el cuerpo. En segundo lugar, el elemento (204) de cojinete de trinquete no comprende una muesca como se requiere en la Reivindicación 1 modificada. Esto se desprende de las figuras de D1.

En vista de lo anterior, considero que la materia reclamada es novedosa sobre D1.

Finalmente, deseo añadir que la presente invención ha sido concedida en Estados Unidos, Japón, Nueva Zelanda, Arabia Saudita y Taiwán. Ahora bien, a pesar que las concesiones en otras jurisdicciones no tienen un carácter vinculante que obligue a la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) a conceder una patente en Colombia, es importante resaltar que los estándares de patentabilidad son semejantes a nivel mundial y las concesiones en

otros países sí da luces e indicios de la patentabilidad de una invención, como sucede en el presente caso.

VI. PETICIÓN

1. Puesto que se ha dado respuesta a todas las objeciones formuladas por la Dirección de Nuevas Creaciones, se solicita proceder al otorgamiento de la solicitud de patente.
2. De manera subsidiaria, y en caso de que la Dirección de Nuevas Creaciones tenga observaciones adicionales a la patentabilidad del invento, solicito emitir un nuevo requerimiento en el marco del Artículo 45 de la Decisión 486 de 2000.

VII. ANEXOS

1. Capítulo Reivindicatorio Modificado conformado por 3 reivindicaciones.

Señor Director,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI
C.C. 79.780.910 de Bogotá
T.P. 114.908

COLO-13416-0841-0021-2
SAR\SAR\ID-296295\WPC13416
No. M-2017-296295\SAR

CAPÍTULO REIVINDICATORIO

1. Un dispensador para dispensar una dosis de una sustancia gaseosa, llevada por un gas o en gotas contenida en una fuente de la misma, dispensador que comprende:

un cuerpo (1) para recibir una fuente de la sustancia, el cuerpo (1) que tiene una boquilla (2), y

un contador de dosis para indicar un número de accionamientos del dispensador correspondiente a un número de dosis dispensadas desde una fuente de la sustancia, o un número de dosis que quedan en una fuente de la sustancia, el contador de dosis que comprende:

un contador con indicaciones, el contador (203) que es giratorio dentro del cuerpo (1) en incrementos sobre el eje longitudinal (214) del cuerpo (1),

un impulsador del contador (206) para dirigir el contador (203), el impulsador del contador (206) está dispuesto para ser recíprocamente movable dentro del cuerpo (1) en el eje longitudinal (214) en respuesta a un accionamiento del dispensador, y

un mecanismo de accionamiento (205) para girar el contador (203), el mecanismo de accionamiento (205) enlazado al impulsador de contador (206) y configurado para hacer girar el contador (203) en respuesta al movimiento longitudinal del impulsador del contador (206),

en el que el cuerpo (1) comprende una guía de impulsador del contador configurada para guiar al impulsador del contador en el cuerpo así como para evitar la rotación del impulsador de contador en el eje longitudinal,

en donde la guía de impulsador del contador comprende una saliente (230) que se extiende desde el cuerpo (1), la saliente (230) está configurada y conformada para cooperar con una muesca de forma (220) correspondiente en el impulsador de contador (206).

2. Un dispensador de acuerdo con la Reivindicación 1, que comprende un elemento de unión deslizable dispuesto en el cuerpo para el movimiento en un eje longitudinal del cuerpo (1) para liberar una dosis de sustancia a partir de una fuente de la misma, el elemento de unión (41) que comprende un casquillo (43) para recibir un tubo de salida de una fuente de sustancia.

3. Un dispensador de acuerdo con la Reivindicación 2, en el que el elemento de unión (41) comprende una o más ranuras (450a, 450b), y el impulsador de contador (206) comprende uno o más salientes (222a, 222b) para enlazarse con el elemento de unión (41) para enlazar el elemento de unión (41) y el impulsador del contador (206).

SAR\SAR\ID-495919\WPC13416